

PACTO DE CONVIVENCIA Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA *

Con el mejor propósito de contribuir al restablecimiento de la paz social y respetar la voluntad popular demostrada en el impecable comicio del día 16 de septiembre, creo conveniente reforzar en esta instancia crucial del escrutinio definitivo, la preeminencia del Tribunal Electoral por sobre todas las cosas encaminándose a un veredicto que legitime la alternancia y transferencia del poder a quien fue elegido por la mayoría.

Sin embargo, se observa una pérdida de iniciativa del Tribunal desbordado por los operadores políticos que generan una desconfianza en la ciudadanía proponiendo medidas de neto corte mediático que sobrepasan los mecanismos y controles ya establecidos por la propia Ley Electoral. **El Tribunal Electoral debe recobrar su jerarquía institucional emitiendo diariamente comunicados oficiales veraces-técnicos e imparciales** y de éste modo aportar confianza y credibilidad en el sistema electoral aplicado, alejando de éste modo los chicaneos estériles e innecesarios que no se merece el definitivo pronunciamiento de la voluntad popular, libre y ejemplarmente demostrado en los comicios del día 16.

Por ello, sería recomendable un Pacto de Convivencia Democrática que atempere los ánimos y demuestre que la madurez republicana impera en la Provincia del Chaco y que el veredicto de las urnas será aceptado, y también la transición del futuro gobierno garantizará una gobernabilidad incuestionable cuyo horizonte sea el restablecimiento de la democracia y justicia social en el Chaco.-

* Por el Dr. José Hernando Pirota. Abogado Experto electoral y observador designado por la OEA en diversos comicios de naciones americanas. Artículo publicado en el diario Norte, Resistencia-Chaco, Carta de lectores, 27 de Setiembre de 2007.